

Ahora, Endesa Servicios

El Consejo de Administración de Endesa, al parecer, puesto que no hemos sido informados oficialmente, ha decidido sacar del Grupo Endesa a la empresa Endesa Servicios para pasar toda su actividad, activos y trabajadores a Enel Energy Europe, sociedad integrada en el Grupo Enel con sede en España.

Desde Comisiones Obreras hemos solicitado a la Dirección de la empresa información oficial sobre este hecho y, de confirmarse, el inicio inmediato de las negociaciones orientadas a la firma de un acuerdo de garantías para los trabajadores afectados, según lo contemplado en el *Acuerdo de Garantías del Grupo Endesa*.

La operación parece tener la misma orientación que la que se cerró con el paso de todos los activos de renovables a Enel Green Power. Como se puede observar, el Grupo Enel va desgajando de Endesa todas sus partes susceptibles de integración inmediata en Enel.

Coincidiendo con el modelo, el acuerdo de garantías que se firmó para los trabajadores de ECyR que fueron transferidos a Enel Green Power debe ser el prototipo obligado para esta nueva operación.

Esta nueva segregación echa por tierra cualquier ilusión, si es que alguno la tenía, de que Endesa pueda conservar algo de su independencia, autonomía, expansión y crecimiento como grupo industrial con proyecto propio.

A su vez, pone de relieve la necesidad de mantener en pie y a toda costa el *Acuerdo de Garantías* actualmente en vigor, actualizándolo con nuevas formulaciones y prorrogándolo con la correspondiente amplitud en su ámbito temporal. De la misma manera, habrá de verse si es el momento de empezar a considerar la próxima negociación colectiva en términos de Grupo Enel en España, respondiendo así laboralmente a lo que ya es una realidad industrial.



Sección Sindical CC.OO. Interempresas Grupo Endesa

www.ccooendesa.com

Miguel Ángel Martínez Fernández
RRHH España y Portugal

CC: José Antonio Izquierdo Gago
Manuel Bellas Rodríguez



Madrid, 28 de febrero de 2011

Ha llegado a nuestro conocimiento, aunque no oficialmente, que el Consejo de Administración ha decidido traspasar los activos y trabajadores de Endesa Servicios a Enel Energy Europe.

Teniendo en cuenta la afectación de esta decisión para un importante colectivo de trabajadores del Grupo, le solicitamos confirmación oficial de este hecho, así como, en caso de ser cierto, el inicio inmediato de las negociaciones orientadas a clarificar el futuro laboral de las personas afectadas y la aplicación a las mismas, si procede, del Acuerdo de Garantías del Grupo Endesa.

Quedamos a la espera de sus noticias.

Xavier Aubia
Secr. Gral. CC.OO. Grupo Endesa



Elecciones sindicales: Todo sigue igual

El 14 de febrero se celebraron las elecciones sindicales en el Grupo Endesa. El resultado global ha sido la ausencia de variación en los porcentajes de representación que tenían las distintas organizaciones sindicales presentes en Endesa. En conjunto, no se ha alterado ni en un 1 % la proporción de cada sindicato, aunque en los distintos territorios sí se han producido modificaciones.

En el cómputo de delegados y miembros de comités elegidos, Comisiones Obreras tiene 222 representantes que van a seguir trabajando en defensa de los intereses colectivos de los trabajadores del Grupo Endesa, lo cual significa el 35,29 % de la representación sindical.

Comisiones Obreras, tras las elecciones, sigue teniendo mayoría absoluta en Cataluña y en Ciudad Real. Se ha convertido en la primera fuerza sindical en Canarias, aun sin disponer de mayoría absoluta. Es también la primera fuerza sindical en León (Ponferrada) y dispone de dos de los tres delegados de la Comunidad Valenciana.

Ningún sindicato ha conseguido mayoría absoluta en Madrid, Galicia y Canarias, aunque Comisiones Obreras ha tenido un importante progreso en los tres territorios.

Con aumentos de porcentajes de voto de un 10%, han sido Madrid y Aragón los territorios con mayores avances, y Comisiones Obreras, por primera vez, ha presentado candidaturas en Ceuta y Melilla, obteniendo resultados positivos. En Baleares se ha mantenido el porcentaje de representación anterior a las elecciones.



En Andalucía, Comisiones Obreras mantiene su mayoría absoluta en Córdoba y en la UPH-SUR con sede en la misma provincia, aunque el territorio en su conjunto queda por debajo de la media alcanzada por Comisiones Obreras en el Grupo Endesa.

Con estos resultados, mientras se mantiene la actual proporcionalidad en las comisiones de negociación y trabajo existentes en el Grupo, se deberán ajustar las de los territorios a la nueva situación existente en cada uno de ellos.

Desde esta página, queremos agradecer el alto porcentaje de participación, el trabajo realizado por los presidentes, secretarios y vocales que han conformado las mesas electorales, y especialmente la confianza depositada por los trabajadores que han respaldado las candidaturas de Comisiones Obreras.

La Incapacidad Temporal se complementará hasta el 100 % del salario real

Según se establece en el artículo 73 del vigente III Convenio Colectivo Marco de Endesa, al no haberse superado el 3% de absentismo por enfermedad común en el acumulado del año 2010, durante el año 2011 la empresa complementará hasta el 100% del salario real la remuneración de todos los trabajadores que causen baja por contingencia común (enfermedad común o accidente no laboral).



**Afiliate a
CC.OO.
Te interesa**

Promociones económicas en Sevillana de Electricidad

CC.OO. defiende los derechos colectivos y soluciona los problemas de forma homogénea y con criterios de igualdad

Tras la interpretación sesgada de la Dirección de la empresa, que no había hecho efectivos los incrementos económicos derivados de los antiguos ascensos y de las asimilaciones automáticas a los 20 años que se contemplan en el convenio de Sevillana de Electricidad, Comisiones Obreras interpuso conflicto colectivo en defensa del derecho a su percepción.

Ahora, después de varios años de litigio, hemos firmado un acuerdo —en correspondencia con la sentencia favorable del Tribunal Supremo— para la aplicación de su desarrollo en los términos legalmente establecidos, procedimiento que rompe con cualquier tipo de arbitrariedad.

De esta forma, la Dirección de la empresa analizará antes del 1 de julio la situación de cada trabajador y procederá después de dicha comprobación al pago de las cuantías económicas derivadas de la materialización de este derecho que nos asiste.

En consecuencia, se abonará con la retroactividad correspondiente en cada caso y finalmente se integrará cada importe resultante en el salario base mensual.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el reconocimiento de promociones lleva aparejado su carácter pensionable y *ereable* desde la fecha de sus efectos jurídicos.



Con este desenlace, se vuelve a poner de manifiesto lo beneficioso para el conjunto de la plantilla de una gestión colectiva de sus intereses por encima de las componendas individuales, criterio siempre defendido por Comisiones Obreras. De esta manera, se reconoce el derecho de todos los trabajadores afectados, a quienes se aplican las mejoras con homogeneidad y sobre la base de la imprescindible igualdad; es decir, todo lo contrario a lo que está ocurriendo con el *Proyecto Uno* en Distribución y con el desmañado batiburrillo de Comercial, cuyos planteamientos tanto están deteriorando el clima laboral.

Paga de eficiencia



En aplicación de la Disposición Final Primera del III Convenio Colectivo Marco, en la nómina de abril cobraremos la *paga de eficiencia*, que viene a compensar la mayor movilidad funcional permitida por aquel.

Para el cálculo del importe de este año se utilizan los siguientes parámetros:

Valor de la *paga eficiencia* de abril de 2010: 1.067,61 €.

Habiéndose alcanzado o superado el resultado neto después de impuestos fijado por la empresa para el año 2010 (4.129 millones de €), se cumple la condición para que dicha paga sea revalorizable, por lo que hay que aplicar la revisión del año 2010 (el 2%) más la subida de 2011, el 1,5%.

Reparto de 3 millones de € entre los trabajadores en activo a fecha 31 de marzo de 2011.

Teniendo en cuenta todas estas variables y que alguna de ellas no se conoce con certeza sino de forma aproximada, podemos estimar que el valor de la paga de eficiencia, a cobrar en abril, estará en torno a los 1.400 €.